

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30388 MADRID

Edicto

María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal voluntario número 96/2010, referente a la mercantil, "Atanes Lainez, Sociedad Limitada" (con Código de Identificación Fiscal B-28295863), se ha presentado informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (con carácter gratuito) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de 7 de julio de 2011 (artículo 96.1. Ley Concursal). Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.

Tercero.- Las impugnaciones se realizarán por medio de Letrado y Procurador de los Tribunales. Del escrito de demanda y documentos acompañados deberán presentarse 20 copias para el emplazamiento de los personados (artículo 94.3. Ley Concursal).

Madrid, 5 de septiembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110068135-1